



ACTA ADMISIBILIDAD DE LOS POSTULANTES
BECAS "IMPULSA Y FORTALECE TU EMPRENDIMIENTO 2024"

En Ancud, con fecha 07 de agosto 2024, los más abajo firmantes, todos integrantes del comité evaluador del Fondo Concursables convocado por Decreto Alcaldicio N°1998 de fecha 08 de julio de 2024, se reúnen para evaluar la Admisibilidad de los emprendedores/as postulantes al Fondo Concursable "Becas Impulsa y Fortalece tu Emprendimiento", de acuerdo a los requisitos establecidos en las bases del concurso.

Se deja establecido, que esta comisión queda conformada por los siguientes funcionarios: Directora(s) DITUFOP, Encargada Departamento de Fomento Productivo, Profesional Departamento de Fomento Productivo y como Ministro de Fe la Secretaria Municipal.

Dentro del plazo de postulación, se presentaron noventa postulaciones (90), según siguiente detalle:

	Nombre Postulante
1	Nicolas Alejandro Sotomayor Vargas
2	Tatiana Ysabel Vera Vera
3	Valeria Cárdenas Agüero
4	Verónica Noemí Vicuña Llaitul
5	Anngie Peñaloza Gaete
6	Marcela Verónica Huerta Sánchez
7	María José Villagran Cárdenas
8	María Lidia Sierpe Llancahuen
9	Nidia Marianella Valle Valle
10	Natacha Andrea Huentelican Guerra
11	Alicia Eulogia Barrientos Cárcamo
12	Jaime Elias Araneda Meriño
13	Ema del carmen Barría Cárdenas
14	Valeria Vera Bahamondes
15	Marilyn Alejandra Ayaquibtui Parada
16	Nora Del Carmen Hernandez Barría
17	Marianela De Lourdes Bergmann Bergmann
18	Mónica Tatiana Nenen Ule
19	Verónica del Carmen Yáñez Yáñez

20	Ana María Leiva Vargas
21	Lastenia Del Carmen Valle Ulloa
22	Viviana Soledad Vargas Vargas
23	Antonia Laura Cárdenas Oberreuter
24	Pedro Antonio Mancilla Rivera
25	Franxesca Luisa Alejandra Álvarez Araneda
26	Marcela Mónica Álvarez Garay
27	Myriam Ruth Ñancul Gueichatureo
28	Etelvina Angélica Álvarez Castro
29	Helmuth Fernando Álvarez Torralbo
30	Alexia Paola Muñoz Herrera
31	Rosa Isabel Vargas Mancilla
32	María Margot Fuentealba Almonacid
33	Rosa Amelia Bustamanda Gíneo
34	María Judith Canio Ule
35	Francisco Javier González Alvarado
36	Sara Guíneo Nenén
37	Rosa Haydee Guentelican Avendaño
38	Elias Abelardo Conei Verdejo
39	Víctor Rogelio Reyes Cárcamo
40	Mónica Mireya Hueicha Saldivia
41	Cristobal Edson Muñoz Cabrini
42	Teresa Paula Ojeda Ojeda
43	Carmen Gloria Toledo Vignes
44	Vanesa Margarita Reyes Penoi
45	Mery Lorena Cárdenas Asencio
46	Nicole Estefany Rute Barrientos
47	Viviana Ester López Painen

48	Rodrigo Andrés Hernández Vito
49	Marisol Andrea Zamora Serra
50	Dina Mercedes Mella Soto
51	Irina Javiera Antimán Caimapo
52	Carmen Luisa Ojeda González
53	Marisol Virginia Maldonado Agüero
54	María Luisa Mansilla Velásquez
55	Bastian Gerardo Venegas Pérez
56	Yessica Paola Guíneo González
57	Ingrid Carolina Barros Prieto
58	Celia Natacha Meyer Diedrichs
59	Lorena del Carmen Concha Concha
60	Nicole Galobart Salviat
61	Juana rosa Ulloa Saldivia
62	Paola Andrea Wilson Contreras
63	Edith De Lourdes González Espícel
64	Olga Jeannette Oyarzo Velásquez
65	German Carlos Vegas Cortes
66	Erica Brigida Maldonado Mansilla
67	Ximena Alejandra Caicheo Nonque
68	Damaris Ailyn Millán Gallardo
69	Yolanda Elizabeth Toro Narvaez
70	Jenny Leticia Muñoz Caro
71	Gladys Oriana Antisoly Mansilla
72	Juana Elisa Ulloa Antisoly
73	Rosa Ines García Vera
74	Alejandra Soledad Reyes Valle
75	Pamela Violeta Ojeda Asencio
76	Juana Mercedes Maldonado Agüero
77	Claudia Eugenia Ulloa Cárdenas
78	Nidia Vanessa Herrera Cid
79	Bersia Marina González Sánchez
80	Ivette Marisol Orellana Vega
81	Manuel Reinaldo Neira Anabalón

82	Kyara yanira Neguel Elgueta
83	Armando Edulio Antisol Mansilla
84	Olaya Olivia Ojeda Arcos
85	Carmen Gloria Alfaro Moraga
86	Hillian Fernanda Reyes Santana
87	Erwin Christian Ortega águila
88	Luis Felipe Sandoval García
89	María Soledad Vera Pérez
90	Luz Viviana Hernández Mayorga

Inadmisibles:

Luego de la revisión de requisitos obligatorios de postulación, que implicó evaluación de documentos y antecedentes presentados por los postulantes según requerimientos establecidos en las bases, se deja establecido que han quedado en calidad de "inadmisibles", los emprendedores/as que más abajo se indican, por los motivos que se señalan:

	Nombre Postulante	Causal de Inadmisibilidad
1	Tatiana Ysabel Vera Vera	Presenta Registro Social de Hogares con fecha de emisión fuera del plazo exigido. Además, el emprendimiento postulado no corresponde a la línea de focalización.
2	María Lidia Sierpe Llancahuen	No presenta cedula de Identidad Vigente
3	Natacha Andrea Huentelican Guerra	No cumple con requisito situación tributaria, ya que cuenta con inicio de actividad en primera categoría como persona natural.
4	Valeria Vera Bahamondes	Presenta Registro Social de Hogares, con domicilio distinto al de la comuna de Ancud
5	Nora Del Carmen Hernandez Barría	No presenta cedula de Identidad Vigente. Además, el emprendimiento postulado no corresponde a la línea de focalización.
6	Viviana Soledad Vargas Vargas	No presenta cedula de Identidad por ambos lados.
7	Pedro Antonio Mancilla Rivera	No presenta cedula de Identidad Vigente.
8	María Margot Fuentealba Almonacid	No cumple con requisito situación tributaria, ya que cuenta con inicio de actividad en primera categoría como persona jurídica.
9	Teresa Paula Ojeda Ojeda	No presenta cedula de Identidad Vigente.
10	Vanessa Margarita Reyes Penoi	El emprendimiento postulado no corresponde a la línea de focalización.

11	Marisol Andrea Zamora Serra	Presenta Registro Social de Hogares con fecha de emisión fuera del plazo exigido. Además, No cumple con requisito situación tributaria, ya que cuenta con inicio de actividad en primera categoría como persona jurídica.
12	Dina Mercedes Mella Soto	El emprendimiento postulado no corresponde a la línea de focalización.
13	Nicole Galobart Salviat	No cumple con requisito situación tributaria, ya que cuenta con inicio de actividad en primera categoría tanto como persona natural y jurídica. Además, no adjunta documento Registro Social de Hogares.
14	Yolanda Elizabeth Toro Narvaez	No presenta cedula de Identidad Vigente.
15	Kyara yanira Neguel Elgueta	Presenta Registro Social de Hogares con fecha de emisión fuera del plazo exigido.
16	Hillian Fernanda Reyes Santana	El emprendimiento postulado no corresponde a la línea de focalización.
17	María Soledad Vera Pérez	No presenta cedula de Identidad Vigente. Además, fue beneficiaria del Fondo Avanzado FOSIS

En consecuencia, todos los postulantes en calidad de "Admisibles" pasan a etapa de evaluación técnica de preselección.

La Comisión Evaluadora deja constancia del presente Acto Administrativo y solicita publicación en página web de la Ilustre Municipalidad de Ancud.

Para constancia, firman:



Leyla Aguayo Valenzuela
Secretaria Municipal
Ministro de Fe



Edith Ramírez González
Directora(s) DITUFOP



Paola Curumilla Guineo
Encargada Departamento Fomento Productivo



Paulina Velásquez Hurtado
Profesional Departamento Fomento Productivo